

“Evaluación Específica de Desempeño”

Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adulto (FAETA) 2018-2019

Directorio
DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular
Dra. Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico
Dr. Radamanto Portilla Tinajero
Director de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Gamaliel Cortés Lozano
Coordinador General de Evaluación Institucional
Mtra. Laura del Sagrario Mosqueda Castro
Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial
Lic. Sugey Edith Salazar Delgadillo
Coordinadora General de Planeación del Desarrollo
Lic. Yosemite Santiago Franco
Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Contacto:
Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de los Adultos (FAETA)

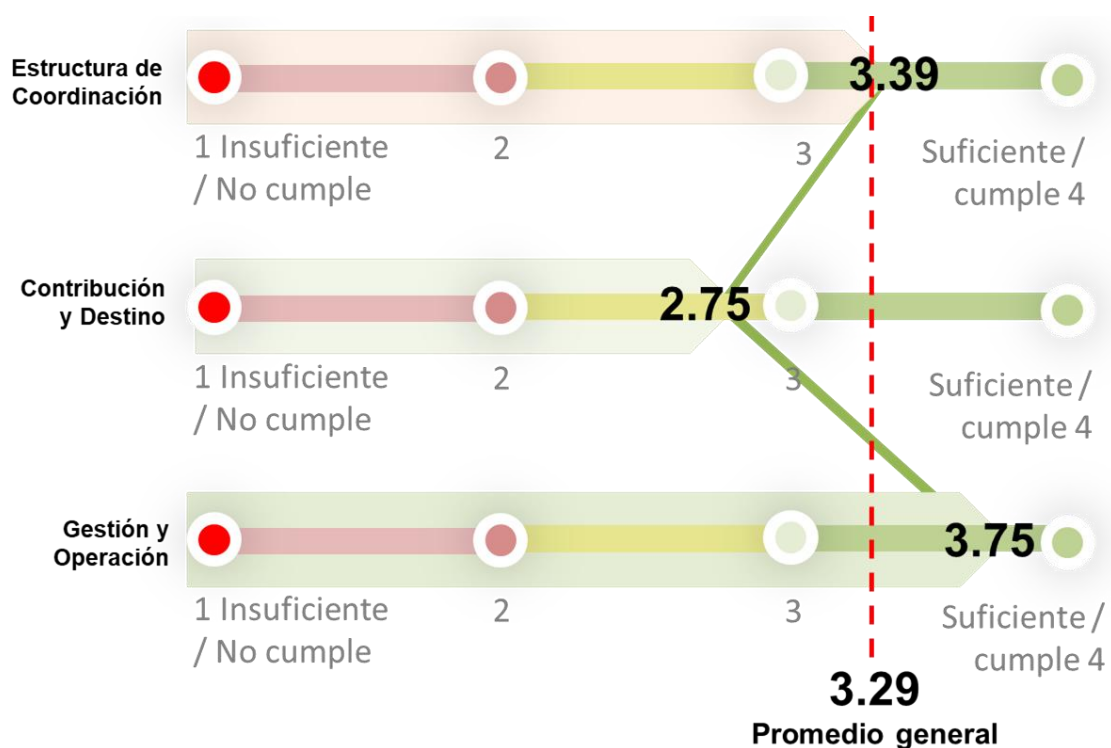
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño.
Año del ejercicio evaluado:	2018-2019
Programa anual de evaluación:	2019
Fecha de publicación:	Febrero 2020
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza Director de la evaluación
Equipo de investigación:	<p>Mtro. Edgar Estrada Eslava Coordinador Especialista en Políticas Públicas.</p> <p>Dr. Leonardo Vázquez Rueda Coordinador Especialista en Técnicas Cuantitativas y Cualitativas</p> <p>Mtro. Martín Pérez Coordinador de Analistas.</p> <p>Lic. Juan Mario Fenech Reynoso Representante Legal de Numera, S.C.</p>

Resumen Ejecutivo.

La evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), objeto del presente estudio, consistió en una investigación formal, sistemática y puntual del desempeño y la Coordinación del Fondo en el ejercicio fiscal 2018-2019, mediante el análisis de la estructuración de este, los actores clave involucrados, sus atribuciones y actividades, entre otros aspectos, así mismo, se realizó la valoración de la contribución y destino de las aportaciones en la entidad, la identificación y análisis de los principales procesos de gestión y operación de las aportaciones, con lo cual se dio respuesta a los objetivos de investigación.

A nivel general, la valoración promedio de los apartados de evaluación, correspondió a 3.29 en la escala del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 suficiente. Los apartados que incidieron en la calificación promedio, fueron la estructura de coordinación (3.39) y el apartado de contribución y destino (2.75), mientras que gestión y operación (3.75).

Figura 4. Resumen de valoraciones de los apartados de la evaluación.



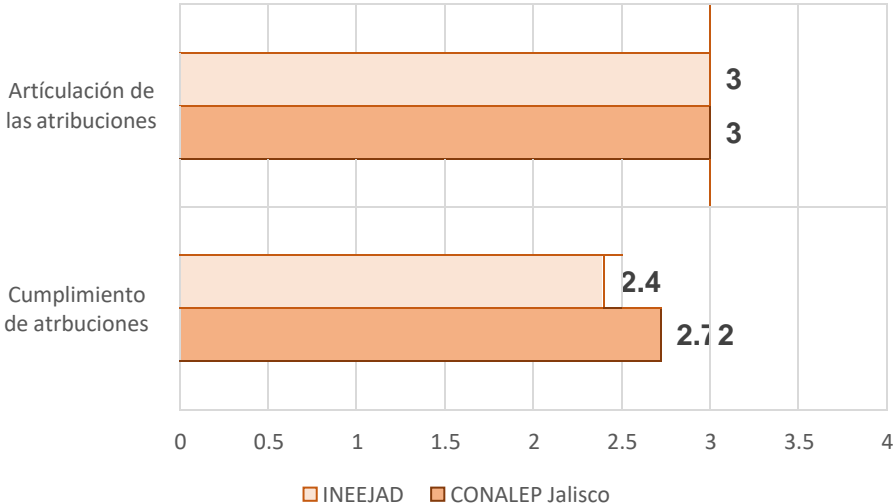
Nota: Escala de valoración determinada en los Términos de Referencia del presente proceso evaluativo, los valores determinados son del 1 al 4, donde 1 es insuficiente y 4 suficiente.

En el primer apartado, se identificaron aspectos relevantes sobre la necesidad de recursos humanos, materiales y financieros de los organismos públicos descentralizados responsables de la operación del Fondo.

Se observó que los actores tienen definidas sus atribuciones en su normatividad Ley orgánica y Reglamento Interior, en cuanto a la articulación de sus atribuciones se tiene establecida, toda vez que disponen de instrumentos normativos que regulan la operación y gestión del Fondo, de manera que, la articulación de las atribuciones a las que aporta el Fondo se encuentra sustentada en la normatividad. En este sentido, se puede señalar que las articulaciones que no logran un adecuado desempeño por parte de los actores responsables, está relacionado con la disponibilidad de los recursos y las necesidades propias de cada actor.

En el siguiente gráfico (gráfico 4), donde se presentan las valoraciones sintéticas del cumplimiento de las atribuciones con relación a los recursos que disponen los organismos y el nivel de articulación de estas, donde se puede observar que el nivel de cumplimiento es menor, con respecto a la articulación.

Gráfico 1. Comparativo de valoraciones del cumplimiento de atribuciones y su articulación (en escala del 1 la 4, donde 1 es insuficiente al 4 suficiente).



Base: Resultados de las valoraciones sintéticas realizadas a las atribuciones con relación a los recursos y necesidades que presentan los actores, así como las valoraciones sintetizadas del nivel de articulación existente para el desarrollo de dichas atribuciones.

Tabla 1. Datos sobre las valoraciones sintéticas del cumplimiento y articulación de las atribuciones.

Institución / Atributo	Cumplimiento de atribuciones	Articulación de las atribuciones
CONALEP Jalisco	2.75	3
INEEJAD	2.4	3
Valoración Promedio	2.57	3.0

Base: Resultados de las valoraciones sintéticas realizadas a las atribuciones con relación a los recursos y necesidades que presentan os actores, así como las valoraciones sintetizadas del nivel de articulación existente para el desarrollo de dichas atribuciones.

Se observó que los actores cuentan con mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo para verificar el cumplimiento de los objetivos, observándose que el seguimiento de los recursos del Fondo se realiza a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos, mientras que el seguimiento se lleva a cabo a través de las Matrices de Indicadores para Resultados, por una parte, la MIR determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otro lado, las MIRs de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercen los recursos del Fondo en el entidad.

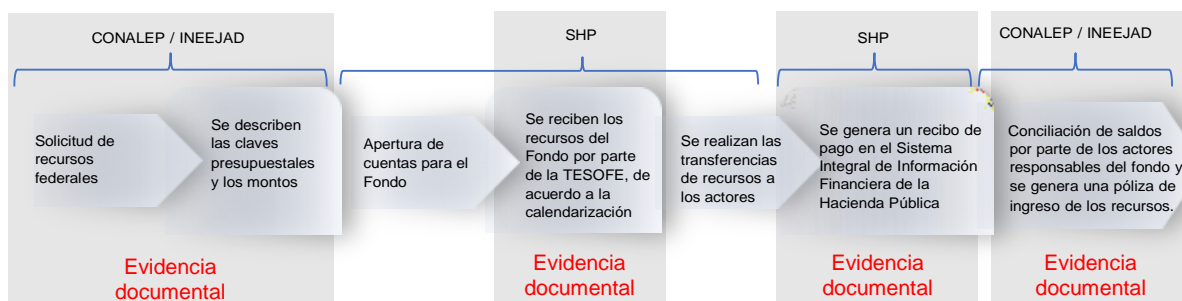
En cuanto a la Contribución y Destino, se registró que los actores responsables disponen de un documento de diagnóstico denominado Plan Institucional, en el cual se describe la situación actual de los organismos, en cuanto a su estructura organizacional, y los recursos con los que disponen, sin embargo, en el documento no se logra identificar un apartado donde se diagnostique las causas y origen de las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con sus atribuciones.

Para la distribución de los recursos en el interior de la entidad, no se logró identificar un documento normativo que describa los criterios de distribución de los recursos en el interior de la entidad, lo anterior, después de revisar documentalmente de la información normativa del Fondo.

En el apartado de Gestión y Operación, se observó que el proceso de gestión del Fondo mantiene coherencia con la normatividad de este, así mismo, con las actividades desarrolladas por los actores, debido a que se identificó dicho sustento normativo en los procesos de planeación, distribución, seguimiento y evaluación, transparencia y rendición de cuentas, mediante el análisis documental y diagramación de estos.

Adicionalmente, se identificó que los actores disponen de evidencias documentales del mecanismo de transferencia de los recursos, las cuales permiten verificar que las aportaciones del Fondo se realicen de acuerdo con lo programado. Las evidencias documentales son generadas a lo largo del proceso de recepción de los recursos, las cuales consisten básicamente en la generación de comprobantes (recibos / pólizas) y registros electrónicos en el Sistema Integral de Información Financiera de la Hacienda Pública (SHP), y en los sistemas internos de los actores responsables de ejercer los recursos.

Figura 4. Evidencias documentales del Mecanismo de transferencias de las aportaciones.



Fuente: Elaboración propia con base en las entrevistas a profundidad con los actores responsables; evidencia documental de las transferencias (recibos y pólizas de ingresos, así como calendarización de transferencias).

Las evidencias generadas por los mecanismos de verificación sobre el uso adecuado de los recursos, fueron valoradas como pertinentes, debido a que se identificó la generación de capturas de indicadores, información del seguimiento presupuestario y la realización de diversos procesos evaluativos.

Estos mecanismos se basan en el Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados el cual genera las fichas de indicadores con los avances y resultados de estas; Sistema de Recursos Federales Transferidos, el cual genera evidencia de la captura y publicación de los indicadores de la MIR Federal; Procesos evaluativos internos y externos, cuya evidencia son los informes de evaluación; finalmente Sistema de Formulación y Seguimiento de Programas Presupuestarios en el cual se realiza el seguimiento de los programas presupuestarios.